



Mi Universidad

Ensayo.

Nombre del Alumno: Thaire Joany López López.

Nombre del tema: unidad I Derecho fiscal, y unidad II La ley fiscal.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Derecho fiscal.

Nombre del profesor: Lic. José Reyes Rueda Rueda.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5to

Pichucalco, Chiapas. A 16 de enero del año 2025.

Introducción.

En el presente trabajo se abordará temas en relación a la materia del derecho fiscal, que a su vez considero que es importante por comenzar con el concepto de que es el derecho fiscal, para que sirve, como trabaja en el Estado, si hay alguna ley que se relacione con ello, en donde lo podemos encontrar, como esta interactúa con el Estado, y muchos conceptos más que a como se vaya desarrollando la actividad se irán mencionando.

Se sabe que el derecho fiscal es una rama del derecho público el cual regula la relación entre el Estado y los contribuyentes, pero también es importante conocer de qué manera se da esta relación, para ello en este presente trabajo se dará a conocer de una forma más clara y específica a su vez.

De igual forma, dentro de esta materia de estudio se estudiará acerca de los que es la Ley fiscal, que sin duda va de la mano con el Derecho fiscal, y que considero importante el conocerlo, no solo como estudiante de derecho, si no como persona que en su momento podamos llegar a ser contribuyente.

Dentro de este tema de estudio hablaremos y conocerá sobre los impuestos que no son otra cosa más que los tributos exigido por el Estado sin que exista una contraprestación inmediata por su pago. Que se supone que el Estado devolverá a través de educación, salud, seguridad, etc., con el fin de satisfacer de este modo las necesidades públicas. Entre otros subtemas que van en relación a la materia.

Unidad I. Derecho fiscal.

El Derecho Fiscal lo definimos como la rama del Derecho Público que comprende el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas entre el Estado, en su carácter de autoridad fiscal y los gobernados en su carácter de contribuyentes. Así mismo, establece las normas que determinan los tributos. Se entiende entonces, como una acción mediante la cual las autoridades fiscales requieren a un contribuyente o responsable solidario del pago de un crédito fiscal a su cargo, que sería por su parte el derecho al cobro fiscal que, en el primer momento, tiene su origen en el incumplimiento por parte del contribuyente en el pago de las contribuciones a su cargo.

Cuando hablamos de contribuyente nos referimos a toda persona física o moral obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las leyes fiscales vigentes en México, las cuales suelen ser obligatorias de cierta forma.

El derecho fiscal también lo podemos relacionar con otras ramas del derecho, tales como se relaciona con el derecho constitucional, administrativo, civil, penal, mercantil, internacional, financiero, procesal, aduanero y laboral, entre otros, que cada una de ellas tiene su función y motivo específico.

El derecho tributario, por su parte, está dirigido a regular todo lo relacionado con la recaudación y la gestión de los impuestos, es decir, a los ingresos públicos, mientras que, el derecho fiscal es la rama que se encarga de todo lo relativo a la recaudación, el control y la gestión de los ingresos (sean ingresos tributarios).

Entonces el derecho financiero se le puede considerar como el conjunto de normas del derecho público positivo que tiene por objeto la regulación de las finanzas de las colectividades públicas, Estado y otros entes con administración propia existentes dentro de aquél, y considero que todo lo relacionado con la economía del Estado.

Se entiende por actividad financiera del estado, la relación que guarda esta con el derecho fiscal, la relación que existe con otras disciplinas, los momentos de esta y también a los ingresos, los tipos de ingresos del estado y las clasificaciones doctrinarias de estos. Dentro de este derecho podemos encontrar tres etapas esenciales las cuales son: 1) el establecimiento de las contribuciones; 2) la recaudación de ingresos, y, 3) la administración de los recursos, que en mi opinión son las tres formas o etapas en las que se mueve la actividad económica del Estado.

Por Fuente Formal entendemos que son los procesos de creación de las normas jurídicas. En otras palabras, se puede decir que son los fundamentos que permiten establecer un conjunto de reglas que las personas pueden aplicar en la sociedad. Estas fuentes son: la legislación, la jurisprudencia, la costumbre, la doctrina, y los principios generales del derecho. Así mismo, las fuentes del derecho también se pueden clasificar en fuentes reales o materiales y en fuentes históricas.

De igual forma, cuando hablamos de autonomía del derecho fiscal esta hace referencia a la capacidad de las personas para aplicar las normas tributarias sin intervención de la administración pública. Ya que, es importante recordar que, el derecho fiscal es una rama del derecho público que regula las relaciones entre el Estado y los contribuyentes, ya que, las

normas fiscales establecen los pasos que deben seguir los contribuyentes para realizar sus pagos. El derecho fiscal también se aplica a través de la determinación de los tributos, la fiscalización, la investigación para detectar evasión fiscal, y sin pasar por alto la comprobación de la situación fiscal de los contribuyentes.

Los límites de la potestad tributaria serían que cada estado tiene sus facultades de crear contribuciones, para poder atender las necesidades de los municipios, estados y la federación según sea el gasto público, es decir, que consisten en el respeto a los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

Los ingresos tributarios son los que obtiene el gobierno federal como resultado de las imposiciones fiscales. Para obtener los ingresos y beneficios tributarios, el gobierno federal puede gravar las siguientes fuentes: que sería la compraventa, el consumo y las transferencias.

Entonces, los ingresos no tributarios son aquellos que el gobierno federal obtiene, principalmente, por: Prestar un servicio público (como permisos para el autotransporte federal), Permitir el uso o explotación de los bienes públicos (extracción de petróleo) y aplicar multas o recargos.

Unidad II. La ley fiscal.

La ley de ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los

recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. A lo cual, puedo entender que esta ley es como un documento jurídico que establece los ingresos que el gobierno federal recaudara en un año fiscal. Esta ley como bien se mencionó anteriormente se propone por el poder ejecutivo y se aprueba por el poder legislativo. La LIF como tal establece los conceptos por los que se recaudara los recursos financieros para cubrir los gastos que tenga la federación. Estos recursos se obtienen de impuestos, derechos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, entre otros.

La ley de ingresos a la federación (LIF) se relaciona con el presupuesto de egresos de la federación (PEF), el cual especifica cómo se gastará el dinero recaudado.

Los elementos fiscales son aquellos que participan en la relación tributaria de las obligaciones y los derechos, previstos en las leyes fiscales. Es el porcentaje establecido en cada ley fiscal especial que se aplica a las bases, como las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Por su parte la ley fiscal es una rama del derecho que explora las normas que establecen los tributos que deben pagar los gobernados. Repasa todos los aspectos materiales, procedimentales, excepciones, sanciones, disposiciones y protocolos específicos en materia de recaudación recogidas en el ordenamiento jurídico, es decir, regula la aplicación de las contribuciones que impone el Estado como: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Cuando hablamos de límite espacial nos referimos en un sentido genérico, el ámbito espacial de validez de una norma

jurídica, está referido a la porción de espacio en que un precepto jurídico es aplicable, es decir, a la porción de terreno, de espacio, territorio donde se pueda aplicar una determinada ley, en otras palabras, dónde tendrá eficacia jurídica. En pocas palabras es el lugar donde es válida y aplicable una ley.

Entonces el límite temporal, es el período de tiempo en que la ley penal es aplicable; como regla general, entre el momento de su entrada en vigor y el momento de su derogación. Esto quiere decir, que es el tiempo de vigor de una ley, cuando es aplicable.

El límite constitucional son las restricciones que establece la constitución para el ejercicio de los derechos y el poder, ya que, recordemos que la Constitución es el documento que establece los principios y objetivos de un país, así como los derechos de los ciudadanos, pero también define los órganos de autoridad y sus facultades.

En términos legales, un reglamento es un acto formalmente ejecutivo y materialmente legislativo. Por decirlo de manera sencilla, sirve para la ejecución de las Leyes, esto significa que, mientras una ley establece la obligación, el reglamento desarrolla la forma para su cumplimiento. El reglamento tiene la característica de verse actualizado constantemente para reflejar cambios en la legislación que las autoridades fiscales realicen o hacer ajustes operativos.

La Circular es una comunicación emitida por una autoridad superior a una inferior sobre un tema y con un propósito específico. Este documento es empleado para transmitir instrucciones y decisiones y así mismo tienen el carácter de obligatorias para los subordinados, sin tener las características de reglamento. En palabras simples, es un documento escrito que tiene la finalidad de comunicar alguna información de una

manera más formal. Sin embargo, en derecho fiscal se le puede entender como circular un documento dictado por el fiscal general del Estado a efectos de mantener la unidad de actuación de la Fiscalía, resolver consultas y dirigir instrucciones. Se refiere ordinariamente a la valoración e interpretación de regulaciones sustantivas o procesales.

Conclusión.

Como estudiante de derecho considero que, si es muy interesante, pero sobre todo importante el conocer al menos un poco de lo que trata metería de derecho fiscal, y todo lo relacionado con ello.

Como pude darme cuenta con las informaciones investigadas durante la elaboración de este trabajo, el derecho fiscal está presente en diferentes momentos y de distintas situaciones, e igual como pudimos conocer cada contribuyente tiene derechos, pero también obligaciones.

Cabe recalcar, que como bien se menciona anteriormente pude conocer la importancia de pagar los impuestos, ya que, es una obligación que cada contribuyente tiene al tener algún tipo de recurso. La importancia de generar conciencia sobre estos cumplimientos de las obligaciones tributarias, pero también la necesidad e importancia de que el Estado sea transparente y eficiente en el gasto público, entre otras más.

Concluyo que la finalidad del derecho fiscal es establecer normas que determinan los tributos.

Este tema sin duda es algo extenso, pero de mucho provecho. Ya que, también me di a la tarea de investigar ciertos conceptos de palabras que durante algunas investigaciones me surgían, una de ellas fue la evasión fiscal, los tipos de limitaciones, y a la vez conocer más acerca de lo que es la ley fiscal, y su vez conocer más a fondo acerca de que son los impuestos y porque son aplicados a ciertas personas o contribuyente.

Bibliografía.

Antología UDS derecho fiscal.

<https://www.scielo.org.mx>

<https://www.diputados.gob.mx>

<https://archivos.juridicos.unam.mx>

<https://mexico.justicia.com>